

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2006.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de septiembre de 2006.

2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

3.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial modificado del Sector 10-SU-I y notificar este acuerdo a los particulares interesados, remitir el acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia junto con su normativa.

4.- Declarar de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias culturales, las "Obras de construcción de los módulos 2 y 3 del Edificio de Investigación, en la parcela número 22 del Campus de Riu Sec de la Universitat Jaume I de Castelló", a efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y Obras.

5.- Adherirse al contenido del manifiesto redactado por la Federación Española de Municipios y Provincias de compromiso de proteger la salud de la ciudadanía frente al tabaco, asumir el compromiso de realizar las acciones en materia de prevención y control del tabaquismo y notificar el acuerdo adoptado a la Federación de Municipios y Provincias.

6.- Aprobar el Plan Marco de modernización y Calidad de los Servicios Municipales, con el carácter de planificación estratégica de carácter programático para la gestión y la organización municipal, que contiene una declaración de política general para fijar las líneas básicas de una futura organización municipal y de un nuevo modelo de gestión orientado hacia la calidad en los servicios prestados a los ciudadanos.

7.- En despacho extraordinario, el Pleno acordó:

- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana 1 del Plan Parcial del Sector 10-SU-I, junto a la Cuadra Morterás, presentado por la Unión Temporal de Empresas "Gumsa"- "Calviga, Sociedad Anónima, dar cuenta de este acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo, notificarlo a los particulares interesados y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Modificar el acuerdo plenario del 24 de febrero de 2005 en el sentido de excluir de la aplicación del régimen de dedicación parcial contemplado en el apartado b) del punto cuarto del referido acuerdo, al Concejal designado Teniente de Alcalde y que ostenta la delegación de Servicios Generales, el cual percibirá como compensación las dietas aprobadas en el punto segundo del referido acuerdo.